

Documento en versión pública elaborada de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso de que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



MINISTERIO DE DESARROLLO LOCAL

24 de marzo de 2022
MINDEL/GFI/DPR-038/2022

Asunto: Autorización de documentos presupuestarios

Licenciado
Carlos Gustavo Salazar Alvarado
Director General del Presupuesto
Ministerio de Hacienda
Presente.

Estimado licenciado Salazar:

Con relación al presupuesto 2022 aprobado al Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL), se remite para su análisis y autorización el siguiente documento:

Reprogramación No. 89:

Fuente de Financiamiento: Fondo General

U.P. 01: Dirección y Administración Institucional

LT. 01: Dirección Superior

Disminuye											
Objeto Específico	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
51999	(\$27,073.91)	(\$2,106.91)									(\$29,180.82)

Aumenta											
Objeto Específico	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
51201	\$ 1,980.00	\$2,600.71	\$2,600.71	\$2,600.71	\$2,600.71	\$2,600.71	\$ 2,600.71	\$2,600.71	\$ 2,600.71	\$2,600.71	\$25,386.39
51203										\$1,371.78	\$ 1,371.78
51402	\$ 148.50	\$ 252.67	\$ 252.67	\$ 252.67	\$ 252.67	\$ 252.67	\$ 252.67	\$ 252.67	\$ 252.67	\$ 252.67	\$ 2,422.53

Lo anterior se solicita según autorización de contratación de personal ref. MH.DGP.DAPSP/001.462/2022 de fecha 16 de marzo de 2022, y complemento a carta MINDEL/GFI/DPR-037/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, en la cual se solicitó autorización de documento presupuestario, Reprogramación No.86 fin de completar la disponibilidad presupuestaria para el pago de planilla del mes de marzo, según reporte de Conciliación de Saldos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Atentamente

Ana Hebbe Chévez de Nóché
Gerente financiero Institucional



Reprogramación

Nº Corr. Modif. PEP: 89

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2022

Institución : 3700 Ramo de Desarrollo Local

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2022 - 3700 - 3 - 01 - 01													
51999 Remuneraciones Diversas	\$0.00	\$0.00	\$27,073.79	\$2,106.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,180.70
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$27,073.79	\$2,106.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,180.70
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$0.00	\$27,073.79	\$2,106.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,180.70

ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN

Cifrado : 2022 - 3700 - 3 - 01 - 01													
51201 Sueldos	\$0.00	\$0.00	\$1,980.00	\$2,600.71	\$2,600.71	\$2,600.71	\$2,600.71	\$2,600.71	\$2,600.71	\$2,600.71	\$2,600.71	\$2,600.71	\$25,386.39
51203 Aguinaldos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,371.78	\$1,371.78

Reprogramación

Nº Corr. Modif. PEP: 89 Decreto Legislativo Acuerdo Ejecutivo Fecha

Ejercicio Fiscal : 2022
 Institución : 3700 Ramo de Desarrollo Local Financiamiento : Fondo General
 Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2022 - 3700 - 3 - 01 - 01													
51402 Por Remuneraciones Eventuales	\$0.00	\$0.00	\$148.50	\$252.67	\$252.67	\$252.67	\$252.67	\$252.67	\$252.67	\$252.67	\$252.67	\$252.67	\$2,422.53
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$2,128.50	\$2,853.38	\$2,853.38	\$2,853.38	\$2,853.38	\$2,853.38	\$2,853.38	\$2,853.38	\$2,853.38	\$4,225.16	\$29,180.70
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$2,128.50	\$2,853.38	\$2,853.38	\$2,853.38	\$2,853.38	\$2,853.38	\$2,853.38	\$2,853.38	\$2,853.38	\$4,225.16	\$29,180.70

FECHA : SAN SALVADOR, 24 DE MARZO DE 2022

FIRMA : 
 Unidad Financiera Institucional
Ana Hebbe de Nóchez
 NOMBRE : Gerente Financiera Institucional



FIRMA : 
 DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO
Rubén Alirio Pérez Alvarado
 NOMBRE : Jefe de División Presupuestaria



25 MAR 2022